SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
PROCESO CONTRACTUAL No. FGN-RP-IPSE-0092-2020
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

OBJETO: Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El estudio de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual FGN-RP-IPSE-0092-2020– selección abreviada mediante subasta inversa, se realizó dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones estipuladas en el pliego de condiciones definitivo, estudio previo del citado proceso y adendas, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de los principios que rigen la contratación publica y el deber de selección objetiva.

El día 25 de noviembre de 2020 se publicó por parte de la Entidad el Informe Consolidado de Evaluación, a fin de que dentro del tiempo estipulado en el pliego de condiciones definitivo y según la ley, se realizaran las observaciones respectivas de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y los requisitos habilitantes fueran subsanados por parte de los oferentes que no fueron habilitados con el fin de continuar en el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior y dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso contractual, en la plataforma SECOP II se recibieron trece (13) propuestas hasta el día 23 de noviembre de 2020 a las 11:00 A.M. de los siguientes proponentes: **1) ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S, 2) ALVARO GÓMEZ ARIAS, 3) COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S., 4) DINATEL GROUP S.A.S, 5) FENIX MEDIA GROUP S.A.S, 6) HEBER GONZALEZ VALBUENA, 7) IMPRIDEAS S.A.S, 8) INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S, 9) JOSE SADY CASTAÑO VELASQUEZ, 10) MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S, 11) NEF**

DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S, 12) INVERSIONES RESEÑAL S.A.S y 13) STRATEGY S.A.S, para verificar los requisitos habilitantes estipulados en el pliego definitivo de condiciones, cuyo resultado inicial fue el siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	SI	SI	SI
ALVARO GÓMEZ ARIAS	SI	SI	SI
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	NO	SI	SI
DINATEL GROUP S.A.S	SI	SI	SI
FENIX MEDIA GROUP S.A.S	SI	SI	SI
HEBER GONZALEZ VALBUENA	SI	SI	SI
IMPRIDEAS S.A.S	SI	SI	SI
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S	NO	SI	SI
JOSE SADY CASTAÑO VELASQUEZ	SI	SI	SI
MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S	SI	SI	SI
NEF DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S	SI	SI	SI
INVERSIONES RESEÑAL S.A.S	SI	SI	SI
STRATEGY S.A.S	SI	SI	SI

Sin embargo, teniendo en cuenta los requisitos subsanados por parte de los oferentes COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S e INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S, el resultado final de la verificación a los requisitos habilitantes estipulados en el pliego definitivo de condiciones, es el siguiente:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	SI	SI	SI
ALVARO GÓMEZ ARIAS	SI	SI	SI
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	SI	SI	SI
DINATEL GROUP S.A.S	SI	SI	SI
FENIX MEDIA GROUP S.A.S	SI	SI	SI
HEBER GONZALEZ VALBUENA	SI	SI	SI
IMPRIDEAS S.A.S	SI	SI	SI
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S	SI	SI	SI
JOSE SADY CASTAÑO VELASQUEZ	SI	SI	SI
MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S	SI	SI	SI
NEF DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S	SI	SI	SI
INVERSIONES RESEÑAL S.A.S	SI	SI	SI
STRATEGY S.A.S	SI	SI	SI

En ese sentido, todos los oferentes que presentaron sus ofertas cumplieron con la totalidad de los requisitos financieros, jurídicos y técnicos encontrándose habilitados para continuar dentro del proceso de selección y participar en la Subasta Inversa, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Es así que el día 30 de noviembre de 2020, en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso de selección se da la apertura a los sobres económicos y se procede a revisar las ofertas económicas de los proponentes habilitados.

Dentro de esta revisión se pudo observar que la firma NEF DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S, modificó el formato Anexo Oferta Económica, encontrándose rechazada por cuanto el Pliego Definitivo de Condiciones en el literal c del numeral 6.5 CAUSALES DE RECHAZO, reza:

> "(….) c. *Cuando el formato oferta económica* ***sea modificado****, no este diligenciado en forma completa, y cuando este sea cargado en el sobre No. 1 (habilitante y técnico) del SECOP II, debiendo ser cargada en el sobre 2 (sobre económico***).** *Subrayado fuera de texto.*

En tal sentido, el informe de evaluación final se modifica, quedando así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	PROPUESTA ECONOMICA
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	SI	SI	SI	SI
ALVARO GÓMEZ ARIAS	SI	SI	SI	SI
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	SI	SI	SI	SI
DINATEL GROUP S.A.S	SI	SI	SI	SI
FENIX MEDIA GROUP S.A.S	SI	SI	SI	SI
HEBER GONZALEZ VALBUENA	SI	SI	SI	SI
IMPRIDEAS S.A.S	SI	SI	SI	SI
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S	SI	SI	SI	SI
JOSE SADY CASTAÑO VELASQUEZ	SI	SI	SI	SI
MAS DISEÑO Y MARKETING S.A.S	SI	SI	SI	SI
NEF DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S	SI	SI	SI	NO
INVERSIONES RESEÑAL S.A.S	SI	SI	SI	SI
STRATEGY S.A.S	SI	SI	SI	SI

El presente informe de evaluación se publica en el portal de contratación, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

COMITÉ EVALUADOR



Comité jurídico: Laura Isabel Pastás Saavedra
Profesional de Gestión III



Comité Financiero: Diana Patricia Perlaza
Profesional de Gestión II



Comité Técnico: Alvaro Leon Sanchez Sepulveda
Profesional Especializado II



Claudia Patricia Orozco Caicedo
Asistente Fiscal I



ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico.